

## CONSEJO ACADÉMICO ACTA 08 DEL 2002

*Sesión Extraordinaria*

FECHA: miércoles 3 de abril del 2002

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

### **ASISTENTES:**

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JESUS CEPEDA CORONADO	Representante de los Decanos
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Representante de los Profesores
YAHIR ACUÑA CARDALES	Representante de los Estudiantes
JOSE ANTONIO CORTINA GUERRERO	Secretario Ad-Hoc

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Estudio y aprobación Actas 06 y 07 del 2002.
3. Análisis concurso docente.
4. Correspondencia
5. Varios

### **DESARROLLO:**

#### **1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Verificado el quórum se inicia la sesión, poniendo la Presidente del Consejo en consideración el orden del día. El Representante de los Estudiantes solicita sea incluido el estudio de la propuesta de incentivos o estímulos. Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el día lunes 8 de abril del presente a la misma hora para tratar dicho tema. El Representante de los Profesores pide que también se incluya ese día la propuesta de comisiones de estudio de los profesores, lo cual fue aprobado. Con las anteriores consideraciones se aprueba el orden del día.

#### **2. Estudio y aprobación Actas 06 y 07 del 2002.**

Quedan aprobadas las actas 06 y 07 del 2002, con mínimas correcciones de forma.

#### **3. Análisis concurso docente.**

El Representante de los Decanos presenta la propuesta de concurso, la cual se anexa a la presente Acta. Los miembros del Consejo deciden que les sea enviada una copia de dicha propuesta y a la oficina jurídica

para que sea estudiada en la próxima sesión del día 8 de abril.

#### **4. Correspondencia.**

- ❖ Se lee un oficio suscrito por el Vicerrector Administrativo Profesor *Orlando Arroyo Andrade*, en el cual presenta informe a éste Consejo sobre el proceso de investigación disciplinaria que se adelantó al estudiante *Hernando Acevedo Rosario* por la destrucción del muro del antiguo acceso a la Universidad de Sucre. Luego de darse lectura al informe, se pone a consideración de los miembros, el Representante de los Estudiantes pide aclaración acerca del artículo 122 a partir del cual se plantea que hay vencimiento del término, se aclara que el tiempo para perfeccionar es el comprendido entre el inicio de la investigación y la determinación de los hechos, esto se hizo dentro de los términos establecidos, detallándose el proceso a seguir, se lee el expediente.

El Representante de los Estudiantes, manifiesta que existe atenuantes como son los no antecedentes disciplinarios, buena conducta, buen rendimiento, la colaboración con la Universidad en la elaboración de murales y participación en la disciplina de ajedrez. La Presidente del Consejo y el Vicerrector Administrativo manifiestan que en razón de sus calidades, se le dio la oportunidad de ser monitor de la Sala de Internet y se presentaron quejas en relación al cumplimiento de sus deberes.

En consideración a todo lo anterior, el Representante de los Estudiantes plantea que si hay lugar a sanción, esta sea la amonestación verbal y por lo tanto se remita a la Facultad por ser esta su competencia; los demás miembros del consejo Académico plantean que la gravedad de los hechos amerita la cancelación de matrícula con sanción y que es de su competencia, la propuesta es aprobada con 5 votos a favor y uno en contra.

- ❖ Se lee un oficio suscrito por el Decano (e) *Gustavo Barros Cantillo*, en el cual rinde informe solicitado por el Consejo Académico sobre la situación del Sr. *Julio Paredes*. Los miembros del Consejo deciden comisionar al Vicerrector Académico para presentar a este Consejo un informe de dicha situación.
- ❖ Se lee un oficio suscrito por la Estudiante del programa de Enfermería *Adriana Sierra*, en el cual solicita revisión del proceso de disciplinario que se adelanta en su contra. El Consejo Académico decide remitirle dicha solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud por ser de su competencia resolver estos asuntos.
- ❖ Se lee copia de un oficio de los Representantes Estudiantiles *Jaime Osorno Navarro, Tatiana Martínez, Edwin Brieva, Alejandro Paola y Ella Barreto*, dirigido al Secretario General de la Universidad, en el cual manifiestan que el Estudiante *Yahir Acuña Cardales* no cumple con los requisitos para aspirar a la Representación Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario por no cumplir con lo estipulado en el Reglamento Estudiantil en su artículo 90

literal B, ya que fue sancionado en la modalidad de amonestación verbal y esperan que se de cumplimiento a lo establecido en la reglamentación. El Consejo Académico se da por enterado.

- ❖ Se lee un oficio suscrito por el Jefe de Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas Dr. *Pedro Herrera*, en el cual rinde un informe sobre deserción, mortalidad, reingresos y cancelación de semestre del primer período académico del 2002. Los miembros del Consejo deciden enviar dicha comunicación a Vicerrectoría Académica para su análisis y fines pertinentes.
- ❖ Se lee un oficio suscrito por *María Lucy Hernández* Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual envían los cronogramas de actividades de trabajo de investigación anuales de las docentes *Carmen Cecilia Alviz* y *Luz Marina García*, quienes accedieron a la dedicación exclusiva para el presente período. Los miembros del consejo deciden que ésta sea anexada a la carga académica.

Original firmada por:

**LUZ STELLA DE LA OSSA VELÁSQUEZ**  
**Presidenta**

Original firmada por:

**JOSE A. CORTINA GUERRERO**  
**Secretario Ad-Hoc** *Elvira D,R,*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 25 de abril del 2002, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

**Armando Anaya Narváez**  
Secretario General